



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección del Área de Formación Básica General

## A V I S O

### EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección del Área de Formación Básica General convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO-JULIO 2017**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

#### A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

ÁREA: BÁSICA

EXPERIENCIA EDUCATIVA: INGLÉS I

Horas	Programa Educativo / Campus	Sección	Sistema	Plaza	Horario						Tipo de Contratación
					L	M	M	J	V	S	
6	PEDAGOGÍA	1	ESCOLARIZADO	29924	10:15 11:45	10:15 11:45	10:15 11:45	10:15 11:45			IPP

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL (desglosar para cada experiencia educativa):**

#### 1. Inglés I y II

Licenciatura en Lengua Inglesa; o licenciatura en cualquier área de conocimiento con especialización en la Enseñanza del Inglés y/o maestría en la Enseñanza del Inglés.

#### B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección del Área de Formación Básica General

2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director del Área de Formación Básica General indicando la experiencia educativa a participar;
5. *Curriculum Vitae* con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque, y
16. Una fotografía tamaño infantil.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán presentados en la Coordinación Regional del Área de Formación Básica General o del Centro de Idiomas (para Inglés I y II) en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre agosto 2016 - enero 2017, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Coordinador Regional del AFBG o del Centro de Idiomas



